

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**1388** *Resolución de 4 de febrero de 2013, de la Dirección General de la Policía, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía y se fija el calendario de realización de la primera prueba.*

En virtud de lo dispuesto por la base 4.3. de la Resolución de este Centro Directivo, de 30 de octubre de 2012 («BOE» núm. 285, del 27 de noviembre), por la que se convocaba oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, se dispone lo siguiente:

Primero. *Lista definitiva de admitidos.*

Aprobar y hacer pública la lista definitiva de admitidos a la oposición, con indicación, para cada aspirante, del número de orden, de la fecha de realización de la primera prueba y del idioma o idiomas elegidos para la realización de los ejercicios correspondientes.

Dicho listado se halla expuesto al público en el Centro de Información Administrativa, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, calle María de Molina, núm. 50, tlf. 060; en la Subdirección General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana, del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, núm. 8, de Madrid, teléfono 902150002) y en la página web <http://www.policia.es>

Segundo. *Excluidos y causas de exclusión.*

Aprobar y hacer pública en anexo I a la presente Resolución, y en las dependencias a que se refiere el número anterior, la lista definitiva de excluidos, con indicación de la causa o causas de exclusión, una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas por los interesados contra la lista provisional.

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A) Falta firma en la instancia.
- (B) Falta requisito de edad.
- (C) Instancia fuera de plazo.
- (D) Falta requisito de titulación.
- (E) Falta permiso de conducir B.
- (F) No haber efectuado el pago de la tasa por derechos de examen o haberlo efectuado fuera de plazo.
- (G) Instancia mal cumplimentada.
- (H) Falta requisito nacionalidad española.
- (I) No haber remitido el certificado del INEM o en el remitido no acredita fecha de inscripción como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes o no acredita no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
- (J) No haber remitido declaración jurada o promesa de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o haberla remitido incorrecta.
- (K) No haber remitido título de familia numerosa en vigor.

**Tercero. Funcionarios en activo.**

En las listas mencionadas en los puntos anteriores, figuran con la indicación «(1)» los aspirantes ya pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía que estarán exentos de la realización de la primera prueba (aptitud física) y de la cuarta prueba (reconocimiento médico), en virtud de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.

**Cuarto. Convocatoria a pruebas.**

Se convoca a los Sres. opositores a la realización de la primera prueba, con arreglo al calendario que se publica como anexo II a la presente.

**Quinto. Información.**

Cualquier información relativa al contenido de la presente Resolución o a la corrección de simples errores materiales, podrá interesarse de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, de la División de Formación y Perfeccionamiento, teléfonos de Madrid 913227597 y 913227598.

**Sexto. Recursos.**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el artículo 116 y concordantes de aquella Ley o contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 4 de febrero de 2013.–El Director General de la Policía, Ignacio Cosidó Gutiérrez.

**ANEXO I****Lista definitiva de excluidos**

D.N.I.	Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
74933720-L	CABALLERO ALBA, CARMEN MARIA . . . . .	INGLÉS.	–	(I)
71136463-Q	CANO PLAZA, EVA CONSUELO. . . . .	INGLÉS.	FRANCÉS.	(I)
43562093-R	DIAZ ALCANTARA, JAVIER. . . . .	INGLÉS.	–	(A) (C)
50113943-W	DURAN GONZALEZ, ALVARO . . . . .	INGLÉS.	FRANCÉS.	(C) (F)
33339847-J (1)	FERNANDEZ LOPEZ, ALAIN. . . . .	INGLÉS.	–	(C)
53394606-Z	GOMEZ CUEVAS, ANGEL DANIEL . . . . .	INGLÉS.	–	(C)
50548594-E	GONGORA FLORENCIO, ALVARO . . . . .	INGLÉS.	–	(A)
13148542-V	IBAÑEZ GARRIDO, OSCAR . . . . .	INGLÉS.	FRANCÉS.	(C)
48292735-A	LLIN SANZ, GABRIEL . . . . .	INGLÉS.	–	(C)
50545158-J	LOPEZ DEL NERO, ROBERTO. . . . .	INGLÉS.	–	(I)
48376375-S	LOPEZ ORTEGA, ROBERTO . . . . .	INGLÉS.	–	(C)
3459172-H	LOPEZ-TALTAVULL GONZALEZ, ANGEL ENRIQUE. .	INGLÉS.	–	(I)

D.N.I.	Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
50219393-C (1)	MARTINEZ IZQUIERDO, CAROLINA . . . . .	INGLÉS.	–	(C)
71431173-G	MENDOZA GONZALEZ, GLENDA. . . . .	INGLÉS.	–	(C) (F)
2671467-V	PALOMARES FRANCO, AITOR JUAN . . . . .	INGLÉS.	–	(C)
1937060-T	PANIZO MARTINEZ, LUIS ANTONIO . . . . .	INGLÉS.	–	(C)
44035103-Q	PANTOJA SANCHEZ, YOLANDA NIEVES . . . . .	INGLÉS.	–	(C) (F)
77335026-X	QUESADA RINCON, MANUEL . . . . .	INGLÉS.	–	(I)
53277757-M	RENATO MORILLA, ALBERTO . . . . .	INGLÉS.	–	(J)
30230208-C	RODRIGUEZ GOMEZ, JUAN CARLOS. . . . .	INGLÉS.	FRANCÉS.	(C)
50123962-Q	RODRIGUEZ MARTINEZ, ESTELA. . . . .	INGLÉS.	–	(I)
74244694-G	ROMAN CONEJOS, JAVIER . . . . .	INGLÉS.	FRANCÉS.	(C)
77354544-R	RUEDA DOMINGO, JOSE MARIA. . . . .	INGLÉS.	FRANCÉS.	(C)
78854796-D	SIMO GARCIA DE LA TORRE, MARINA. . . . .	INGLÉS.	FRANCÉS.	(C)
79117442-H	YAHYAOU I AZUZ, MOHAMED . . . . .	FRANCÉS.	–	(C)

(1) Aspirantes a los que les es de aplicación lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8, del Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.

## ANEXO II

### Convocatoria a pruebas

#### *Calendario de la primera prueba (aptitud física)*

El Tribunal Calificador en su reunión del pasado día 23 de enero de 2013, acordó suprimir la sede de Madrid para la realización de la primera prueba y la parte a) de la segunda, quedando como sede la de Ávila.

Los opositores que en la lista de admitidos aparecen con la indicación «(1)», son los aspirantes a los que les es de aplicación lo dispuesto en el artículo 8, del Real Decreto 614/1995, de 21 de abril (exentos de realización de pruebas físicas).

Fechas: Días 25, 26 y 27 de febrero de 2013.

Horas: Diariamente a las 9,00 h. y 16,00 h.

Lugar: Ávila, Escuela Nacional de Policía, Avda. de Juan Carlos I, núm. 46.

Cada opositor podrá conocer individualmente la fecha, hora y lugar de su examen consultando la página web <http://www.policia.es> con su DNI y su fecha de nacimiento.

Previo a la realización de las pruebas, el Tribunal Calificador procederá a la comprobación del requisito de la talla.

Para la realización de esta prueba los opositores deberán acudir provistos del DNI, atuendo deportivo y entregar al Tribunal un certificado médico oficial en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar los ejercicios deportivos. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.